

**ADELANTO ELEMENTARY SCHOOL DISTRICT**  
**DERECHOS DE LOS PADRES/ESTUDIANTES**  
**Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973**

*Derechos de los Padres/Estudiantes, Identificación, Evaluación y Ubicación*



**(Plantel): Por favor dar una copia de esta página a cada padre de familia que tiene un niño con el Plan 504)**  
**(Padres: Por favor mantenga esta explicación de sus derechos como referencia en el futuro)**

Lo siguiente es una descripción de los derechos otorgados por la Ley Federal a estudiantes con discapacidades. El motivo de esta ley es de mantenerlos informados en su totalidad sobre las decisiones que se hagan con referencia a su niño, e informarles de los derechos que ustedes tienen si es que no están de acuerdo con cualquiera de estas decisiones. Para ser legible a estos servicios y recibir protección en contra de la discriminación con base de la discapacidad según la Sección 504, se debe determinar que un estudiante mediante el resultado de una evaluación, tenga una "discapacidad física o mental" que "limita sustancialmente una o más de las actividades cotidianas principales o función corporal." (29USC 706(8)(B)).

Los padres o tutores legales tienen el derecho de lo siguiente:

El derecho de tener toda la información en el idioma del padre de familia/tutor legal u otra forma principal de comunicación.

El derecho de hacer que el niño reciba una educación pública adecuada y gratuita, la cual incluya el derecho de que el niño sea educado con lestudiantes que no tengan discapacidades en la medida máxima de lo posible.

El derecho de hacer que a su niño se le provea una oportunidad igualitaria de participar en programas escolares y actividades extracurriculares patrocinadas por la escuela.

El derecho de recibir el aviso cuando el Distrito esté considerando un proceso de identificación, evaluación, o cambio de ubicación educativa.

El derecho de examinar los registros relevantes sobre la educación del niño, además del derecho de obtener copias de los registros educativos a un costo razonable (si el costo llegase a negar el acceso al padre de familia/tutor legal, entonces éste se exonerará).

El derecho de cambiar los registros educativos si usted cree que la información que está en el registro sea inexacta o engañosa. Si el Distrito rehúsa en cambiarla, ustedes tienen el derecho de solicitar una audiencia.

El derecho de tener una evaluación educativa, y que se hagan decisiones de ubicación académica, basadas en la información de una variedad de recursos y por personas que conozcan las necesidades del estudiante, el significado de los datos de la evaluación, y las opciones de ubicación académica.

El derecho de la re-evaluación periódica, y de tener una evaluación antes de que se haga un cambio importante en la ubicación educativa.

El derecho de apelar a la decisión que el grupo haya hecho sobre la calificación, ubicación, o programa educativo.

- Las apelaciones empiezan con el director de la escuela para hacer el intento de mediar los desacuerdos que se hayan generado en el plantel escolar.
- Si los desacuerdos no se pueden resolver a nivel escolar, se debe llenar un formulario en la escuela y debe ser enviado a Carol Coburn, Directora de Servicios Académicos. El funcionario distrital programará una reunión con el padre de familia/tutor legal dentro de los 5 días escolares. El número de teléfono para que se comuniquen con el distrito es (760) 246-8691.
- Si no se llegase a un acuerdo, el padre de familia puede solicitar una audiencia imparcial con un mediador fuera del distrito. Ustedes serán participantes activos. Ustedes tienen el derecho de ser representado por un abogado en el proceso de audiencia imparcial. Usted tiene el derecho de apelar a la decisión del funcionario imparcial de la audiencia. Los padres tienen el derecho de hacer la apelación directamente a la Oficina de Derechos Civiles.

**El derecho de apelar a la decisión del funcionario imparcial de la audiencia se puede presentar en:**

Office of Civil Rights, US Department of Education  
Old Federal Building, 09-9010  
50 United Nations Plaza, Room 239  
San Francisco, CA 94102—4102T  
(Teléfono 415-437-7700)